



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

RESOLUCIÓN GERENCIA MUNICIPAL N° 00094-2010-MPY/GM

Yungay, 22 ABR 2010

VISTO; El Informe N° 0139-2010-MPY/GM, y proveído de Alcaldía de fecha 14 de abril del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determina que las municipalidades provinciales y distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, según lo establecido por artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. Asimismo artículo 37° de la citada norma, regula el Régimen laboral señalando que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley; en este sentido, los trabajadores municipales por imperativo de la Ley Orgánica se encuentran inmersos en el régimen del sector público, a excepción de los obreros que por la propia norma deben encontrarse bajo en el régimen privado.

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, promulgada por el Decreto Legislativo 276 (publicado el 24 de marzo de 1984), regula el régimen laboral de los servidores públicos del estado.

Que, mediante Informe N° 0139-2010-MPY/GM, el Gerente Municipal remite propuesta para renovación de contrato de personal bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, al despacho de Alcaldía; a lo que con fecha 14 de abril del 2010, el Alcalde dispone la elaboración de resolución contratando personal de la municipalidad en las diferentes plazas detalladas en la relación adjunta al Informe antes mencionado, con algunas otras precisiones realizadas.

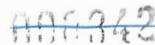
Que, estando a las consideraciones antes expuestas, al artículo 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que prescribe que el Gerente Municipal es el responsable administrativo de la Municipalidad, y a las facultades conferidas mediante la Ordenanza Municipal N° 009-2004-MPY, en el que se dispone la doble instancia administrativa y se faculta al Gerente Municipal resolver los asuntos administrativos en primera instancia, a la resolución de alcaldía N° 00088-2009-MPY/A que autoriza al gerente la suscripción de contratos de la municipalidad, y con las visaciones de las áreas correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR en las plazas y cargos según el Cuadro para la Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal de la Municipalidad Provincial de Yungay, al personal detallado a continuación:

N° DE PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATADO	N° DE D.N.I.	VIGENCIA DE CONTRATO	
				INICIO	TERMINO
130	TRABAJADOR DE LIMPIEZA PUBLICA	NATALIA PRINCIPE CALDAS	23080256	01/04/2010	30/06/2010
131	TRABAJADOR DE LIMPIEZA PUBLICA	ERICK JAIRO MORENO PEREZ	45084776	01/04/2010	30/06/2010
148	TRABAJADOR EN RESIDUOS SOLIDOS	JUAN SATURNINO GARCIA ABAL	33340085	01/04/2010	30/09/2010
155	GASFITERO	AQUILO BENEDICTO RISCO FLORES	33320999	01/04/2010	30/09/2010
156	GASFITERO	BENJAMIN TEODORO SANCHEZ AGUILAR	33344301	01/04/2010	30/09/2010
174	ESPECIALISTA EN TURISMO	MARIELLA MENDEZ MARQUEZ	40988959	01/04/2010	30/09/2010
175	PROMOTOR TURISTICO	ROSSDELY JACQUELINE HUERTA LEON	44561991	01/04/2010	30/09/2010
177	TECNICO DOCUMENTARIO	BENERANDA IRMA BRONCANO BARROSO	40721173	01/04/2010	30/09/2010
178	TECNICO EN ARCHIVO	CARMEN ISABEL DOLORES ESPINOZA	42147420	01/04/2010	30/09/2010
179	TECNICO EN INFORMATICA	JHON MICHAEL HUERTA VERGARAY	18109491	01/04/2010	30/09/2010

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el personal contratado mediante la presente Resolución, al termino de vigencia del contrato haga entrega del cargo a su jefe inmediato bajo responsabilidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



ABOG. JUAN ARTEMIO ZRIBILLERO PAREDES
GERENTE MUNICIPAL
REG. C.A.A. N° 1377

